

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA JAREN & JAIME CATERING GOURMET JACATERGOU S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen la junta general de Accionistas de la Compañía denominada **JAREN & JAIME CATERING GOURMET JACATERGOU S.A** con la concurrencia de los siguientes accionistas: **JAREN ANDREA PAREJA BARONA** por sus propios derechos propietario de **4900** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y **JOSHUA ENRIQUE PAREJA BARONA** por sus propios derechos propietario de **5100** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el presidente de la compañía el Señor **JOSHUA ENRIQUE PAREJA BARONA**, y actúa como Secretario de la Junta la Gerente General la señora **JAREN ANDREA PAREJA BARONA**

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es **DIEZ MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

PUNTO UNICO.- Aprobar los estados financieros de los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015

El secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el Punto Único del día que dice:

PUNTO UNICO.- en vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la ley de compañías, Valores y Seguro, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año los Estados Financieros, Estado de Cambios Patrimoniales y Estado de Flujo de Efectivo.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros de los periodos 2014 y 2015, los mismos que se apegan a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.005 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de reinstalada la sesión queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmando para constancia la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original

Lo certifico

(**JAREN ANDREA PAREJA BARONA**
SECRETARIO DE LA JUNTA – GERENTE GENERAL